



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUL 2019

Res. H. N° 1063/19

Expte. N° 4.399/19

VISTO:

La Nota N° 1150-19 mediante la cual Abigail VELAZQUEZ, estudiante de la Escuela de Ciencias de Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en la "JORNADA REGIONAL DE INVESTIGADORES EN COMUNICACIÓN (ABOIC)", que se llevó a cabo en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", entre los días del 16 al 18 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Comunicación avala el pedido interpuesto por la alumna.

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja, mediante Despacho N° 035/19, otorgar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por la proximidad de la realización de la actividad, no hubo tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo del Despacho de la Comisión de Hacienda mencionado, el cual fue finalmente aprobado el 4/6/19;

QUE al no recibir oportunamente los fondos otorgados, el estudiante realizó los gastos respectivos por su cuenta y cargo, presentando comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, correspondiendo en consecuencia su reintegro con los fondos autorizados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Abigail Fernanda VELAZQUEZ, DNI N° 37.004.620, hasta la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Cs de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Tc/FAT

Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa